

CORRECCIONES.

Por un año... \$y. 3.50
Un semestre... 2.00
Cada copia de 10... 30
Avisos hasta de 100
palabras... 1.00
Repeticiones... 40

En los remitidos que pague de 100 palabras un centavo por cada una.
Los remitidos deben traer al pie la firma de responsabilidad de persona conocida.
No se publicará nada contra la sola palabra.
Pago adelantado.

EL HORIZONTE.



SEMANARIO MANABITA.

DIRECTOR
SR. DON
Antonio Esquivel
ADMINISTRADOR
DON
AURELIO CRUVEZ
COLABORADORES
VARIOS DENTRO Y FUERA
DEL PAIS.

AÑO IV.

(Ecuador) Portoviejo, Julio 8 de 1891.

NUM. 163.

SUCESOS DIVERSOS.

Nuevo periódico: El Ayuntamiento de Jijipara ha principiado la publicación de un periódico intitulado "REVISTA MUNICIPAL" en el que se insertarán todos los actos oficiales del Consejo.—El primer número, esta editorial le seríamos en la sección correspondiente, contiene documentos muy importantes encaminados al progreso del cantón, sobre todo una crítica acerca de la cual se protege la industria agrícola, premiada a los individuos que se dedican al cultivo del cacao y café.—Sobre este asunto nos permitimos escribir en nuestro periódico algunas líneas.

Felicitemos ahora al Ayuntamiento de Jijipara por el paso de progreso que envuelve la publicación del periódico que venimos mencionando.
Fiesta de San Pablo: La tradicional fiesta de San Pablo que se celebró en Montecristi, sólo tuvo toda la esplendor de otros tiempos al menos fue de la mejor manera posible.

De esta ciudad fué el Sr. Cura Don Francisco Videna a celebrar los oficios religiosos y permaneció allí hasta después de pasada la época de la fiesta. El número de misas que se bautizaron alcanzó a 200 más que menos; también se verificaron algunos casamientos, de manera que la fiesta fué fiesta por todos cuatro costados.

También en el vecino pueblo de Picozaza se hizo fiesta de los santos Pedro y Pablo, pero en este pueblo hay cierta costumbre que le hará costa a ella, la cual no es de lo mejor, y así pretendo de muchas, por delitos que no han cometido, se le saca a cualquier prójimo dinero que aumenta su ganancia con condiciones penurias de la persona. En fin cada cual sabe su modo de pasarla bien.

Más fiestas: El 10 del presente se celebró en Rocafuerte la fiesta de la virgen del Carmen patrona del pueblo. Así pues, se cita, buena y empieza a toda la gente de gusto para cada día.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DEL NORTE.

EN MANTA
Julio 2.—"Manant"
id. 16.—"Quito"
id. 30.—"Manant"

PARA BAÍJA, EL MISMO DÍA.

DEL SUR.

EN MANTA.
Junio 28.—"Quito"
Julio 12.—"Manant"
id. 26.—"Quito"
Agosto 9.—"Manant"

Para Bahía un día después de las fechas fijadas por Manta.

Tesorería de Hacienda: El Supremo Gobierno nombró al Sr. Don Enrique Yépez para ocupar el puesto de Tesorero de hacienda, pero el agraciado se ha excusado de aceptarlo simple por motivos de su consanguinidad.
Tiempo: En las montañas de esta provincia los agujeros continúan como si estuvieramos en pleno invierno. Los crecientes de los ríos han sido también considerable y debido a estos agujeros en tiempo inconveniente las cosechas han sufrido mucho, perdiéndose grandes cantidades de arroz.

"El Horizonte": En la semana anterior no pudimos dar a la luz nuestro periódico por varias razones, entre ellas las estorbadas de los operarios; pero ahora, pues, por ello perdón a nuestros favor, etc.

De la misma manera saludamos a las personas que nos han mandado al guano escritos para la publicarse, que tengan paciencia hasta la semana próxima, pues ya ha estado en nuestras manos

COMPLACERLOS AHORA.

Doña Gabriela Loor: Esta respetable Sra. hija de este lugar, hermana del noble Sacerdote Dn. Vicente Loor, unida a la Luz de esta semana. La familia Loor es digna de toda consideración y respetos por su virtud acrisolada, fama desmentida.

Presentamos respetuosamente a todos los deudos unstra expresión de duelo.
Bautizo: En la noche del Domingo recibí el agua bautismal una niña hija legítima del Dn. Dr. Elroy Saenz—Rieron padrinos los Sres. Joaquín B. Mendoza y Doña Juana Vera.

La concurrencia a la casa de los padres, de señoras y caballeros, fué numerosa y escogida; la reunión se prolongó hasta avanzadas horas de la noche y, tanto los padres de la recién cristiana, como los Sres. padrinos hicieron los honores debidos.

Billetes: Hemos visto uno del Banco del Ecuador, el cual habiéndole partido por mitad; está en desdoblado en dos la cara o papel del billete y forrada la parte blanca con un papel se le ha hecho pasar como billete bueno.

Tengan, pues, mucho cuidado los que no lean para no ser engañados.—No desían para esto aceptar los billetes que están totalmente forrados.

Consejo Municipal: Terminado el período que marca el Reglamento interior para el personal que debe pertenecer al Cuerpo Municipal, en el 25 semestre del presente año, ha quedado constituido así:

Presidente.—Sr. Antonio Segovia.
Vice-presidente.—"Francisco Santos.

Y por renuncia de Dn. Enrique Yépez y ausencia y principal del Sr. Dn. Filiberto Macías, se han nombrado como suplentes a los Sres. Sr. fin Veliz y Manuel Leopoldo Ruelas.

Carcel: Máxime es la condición en que se encuentran los presos que existen en esta ciudad; por consecuencia de este mal estado ya se han muerto varios y a mayor parte se encuentran enfermos de gravedad.

No se podría destinar un local adecuado para poner a los reclusos a fin de poderles asistir y prever a los demás de los efectos del contagio? Si se puede, la humanidad lo exige y no debe perderse tiempo.

Defunciones: El estado de insalubridad en esta población afecta más cada día con síntomas y consecuencias más alarmantes; la perniciosa ha herido con frecuencia y con sus resultados enormemente terribles. En la semana anterior hemos tenido diez de nueve defunciones y así más o menos en los demás. Fiebres y disenterías con las enfermedades reinantes.

Murió el hermano atezcano y muy conocido nuestro Narciso Alvarado, murió Ramón Mora y Manuel J. Teñán, todos vecinos del lugar. En Picozaza murió también Doña Florinda Palma, esposa de José Reyes, persona muy apreciada en aquel lugar.

A todos sus deudos enviamos nuestra expresión de pesar.

Teléfono: El alambre telegráfico de la línea que parte de esta ciudad a Montecristi y Manta, está en ciertos lugares arrojado en grandes porciones que dificultan el tráfico con no pequeño riesgo de los transeúntes.

Aun cuando no sirva para nada por sí sola, mandárase quitar del lugar donde está para que no embarace el tráfico.

AVISOS.

PODER.

Con esta fecha he conferido poder amplio y generalísimo a mi hermano Sr. Don Armando Espinel para que me represente en todos mis negocios.
Guayaquil, Mayo 28 de 1891.
L. E. Espinel.

BENEFICENCIA.

De orden del Sr. Presidente se convoca a todos los miembros de la sociedad para la reunión que tendrá lugar el día Domingo próximo en el salón Municipal a la una p. m.

Se va a tratar asuntos de suma importancia y por esto se recomienda puntualidad.
El Secretario,
José I. Rodríguez.
Portoviejo, Julio 8 de 1891.

Presidente.—Sr. Antonio Segovia.
Vice-presidente.—"Francisco Santos.
Y por renuncia de Dn. Enrique Yépez y ausencia y principal del Sr. Dn. Filiberto Macías, se han nombrado como suplentes a los Sres. Sr. fin Veliz y Manuel Leopoldo Ruelas.



ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE.

DE LA FABRICA

LONGMAN & MARTINEZ,

NEW YORK.

LIBRE DE EXPLOSION. HUBO Y MAL OLORES.

170 Grados de Fahrenheit.

Este aceite está fabricado por una destilación especial, caracterizada para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad la llama quedará extinguida en el acto. Está compuesto en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las mismas cualidades que permite llevar las lámparas con la misma luz, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, Hospital, las y penitenciarias nuevas que no están saturadas con otra clase de kerosene.

También enviamos la Luz Diamante en latas y 2 galones expresamente para el uso de familias.

DE VENTA EN TODOS LOS ALMACENES DE VIVERES DEL ECUADOR.

AL PÚBLICO

De acuerdo con la ley de la materia, se procederá al remate de unos años que no han pasado los diez y cinco años de treinta días. Dicho remate se verificará de acuerdo con el artículo 619 del Código Civil.
El Secretario de Policía de O. y S.
JOSÉ N. CANO.

Revolución.

Se vende al precio más barato que puede imaginarse, el famoso arroz de la "India" de muy buena calidad y bajo condiciones ventajosas al público. El que quiera hacerse de tan pingüe negocio, pueda acudir a la casa de comercio de Don Juan Jaza situada en la población de Riochico, donde despacha constantemente por mayor dicho arroz.
Portoviejo, Abril 29 de 1891.

Pongo en conocimiento del público, que del año próximo pasado tengo otorgado poder general al Señor Facundo Dueñas, quien ha estado entendiéndose en todos mis asuntos. En el día lo hago por la prensa, a mis deudos, y acredores que con este Señor deberán de entenderse para las gestiones ó transacciones.
Bella Vista, Mayo 1° de 1891.
José Roberto Pico.

PODER.

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general, que durante mi ausencia, me representará en mis negocios mi hermano Sr. Don Santiago Uscovich, quien queda con poder amplio y suficiente otorgado con las prescripciones legales.
Chone, Abril 4 de 1891.
G. Uscovich.

Prevenición.

Después de pocos días se van a rematar en la parroquia de Charapitó los bienes hipotecados de Don Marcos Barreto, compuestos de 46 cuadrados de terreno anegado inmediato a la población, así como en \$y. 1.104.000

- 1 Mancha de caña " 1600
- 1 Palma de coco " 400
- 1 Alambique con sus accesorios " 200.00
- 1 Fondo de cobre " 130.00
- 1 Traque horizontal " 200.00
- 18 Botijas en buen estado " 54.00
- 4 " " mal " 8.00
- 1 Cajón ó tienda con su solar " 400.00

Entendese con el Señor Abraham Centeno, de Charapitó.
Guayaquil, Junio 12 de 1891.

"GACETA DEL PUEBLO"

DE NEW-YORK.

El Periódico más barato que se publica en lengua castellana. Circula profusamente por todos los países donde se habla nuestro idioma. El precio de suscripción es de 50 centavos o sea siete reales de nuestra moneda al año, con un regalo a cada suscriptor.
Portoviejo, Abril 1° de 1891.
El Agente
José Gregorio Murillo.
Rodríguez, Córdoba & Ca.
IMPORTADORES, EXPORTADORES
Y
AGENTES COMISIONISTAS.
MANTA—ECUADOR

AVISOS DEL DÍA

L. E. Espinel.
Comisionista, y agente de negocios. Ofrece sus servicios en esta plaza.
Guayaquil, Malecon n.º 196.

DANIEL RÚNES.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Ha establecido su residencia en Chone, vive en casa del Señor Filiberto Velasco.
Ofrece sus servicios a las personas que deseen ocuparlo en su profesión.

E. T. GODDARD.

COMERCiante Y COMISIONISTA.
Compra constantemente Cacao, Cacao, Café, Tagua, é Higuerilla.
Caráquez, Febrero 1° de 1891.

BUEN NEGOCIO.

Vendo un magnífico biliar americano sistema "El Popular" completamente nuevo, pues no ha sido armado siquiera.
Tiene muy buenos útiles como son: dos juegos de bolas de marfil d'Zanzibar; dos hermosas lámparas con reflector, de dos luces cada una; seis mesitas de hierro para hotel, casquillos de repuestos, tiza, dos hermosos cuadros para adorno del salón y otros útiles de menor cuantía.

Para tratar dirijanse al que suscribe.

Antonio Segovia.

DR. LEONARDO V. ESTUPIÑAN.
Médico, Cirujano y Farmacéutico, ofrece sus servicios profesionales.
Rocafuerte, Mayo 20 de 1891.

Vendo una poseaion en los anegados boca de Sasay

fincada con potreros, platanales, cafetales, cañales y frutales y gran extensión de montes.
Otra en la boca de sasay, fincada de potreros frutales, platanales y buenas vegas a orilla del río; y una casa pajisa de madera.
Otra en el Naranjo fincada de platanales, frutales, cañales, potreros y vegas a crilla del río.

León Ceballos.

Si se alzan con el poder, Es tener y no tener. Mayor modo que trabaja En comer el buen carrero, Y que para su ventaja A las vacas con ternero Las ubres habrá crecer, Es tener y no tener.

Y tener novios de moda Que pretenden y pretencian, Sin que las niñas comprendan Que no se hablará de boda. Si ellas no hacen proponer, Es tener y no tener.

Y tener buen Abogado Que hace al bolsillo sudar Diciendo: no haya cuidado El pleito se ha de ganar— Y después lo hace perder, Es tener y no tener.

Tener espada y bordados, Y fajas, y charreteras, Plumas, franjas, rodilleras, Muchos y bravos soldados, Para apretar a correr, Es tener y no tener.

Y tener un cuerpo hermoso En contornos y elegancia, Pero lo exterior muy vistoso, Y en limpio y en sustancia Del grueso de un afiller, Es tener y no tener.

Paje buen mozo, agrógate Muy apuesto, y muy galán, Que vive como un sultán Con las criadas, y el tunante La casa hace revolver, Es tener y no tener.

Y un médico tan certero Tan hábil, y tan graduado Que á un remedio muy ligero Queda uno tan bien curado, Que el mal no puede volver, Es tener y no tener.

Criada que atrae la afección De todos por buena moza; Que al ama tiene celos; Que al amo le ojea el patrón No un se que deja ver, Es tener y no tener.

Y cura que al penitente, Si está á la muerte cercano, Pregunta aunque sea indigente Si tiene burro, ó marrano Y cosas más de vender, Es tener y no tener.

Y un magnífico palacio Que está rebobando lujo Para vivir de cartujo El tinto de Bonifacio Pagando al diablo alquiler, Es tener y no tener.

Y albacea muy honrado De tan rígida conciencia Que para él es un bocado El heredero, la herencia, El testador y mujer, Es tener y no tener.

(De La "Academia Encantadora" de Quito.)

VARIEDADES.

UN CONDE EN LA CÁRCEL. Hace algún tiempo llegó á Madrid un personaje que por sus conocimientos científicos pronto se dió á conocer en el mundo, siendo objeto de la atención pública.

El se retiró hábilmente en una hermosa casa de calle de Alcalá, en la que dió agradables veladas á las que asistieron muchos connotados políticos importantes individuos del Cuerpo diplomático y representantes de la prensa periódica.

En aquella casa en que todo parecía bienestar se desarrollaba, sin embargo, uno de tantos dramas sociales, de los cuales, por desgracia, se ven frecuentes ejemplos.

Algún tiempo después montó un establecimiento hidroterápico con el mayor lujo y en inmejorables condiciones.

Los gastos que este produjo al conde no debieron darle el resultado que apetecía, puesto que al poco tiempo tuvo necesidad de realizar un préstamo, otorgando escritura de hipoteca sobre los muebles del establecimiento.

No tardó en admitir nuevamente 1000 peetas más de otro préstamo con la misma garantía, que le había ofrecido para el primer préstamo, y cuando este último quiso cobrar se enteró de que su garantía estaba hipotecada, que los muebles estaban ya anteriormente hipotecados, dió parte al juzgado de instrucción del

Centro, el cual decretó la prisión del recluso conde.

Se le pidió una fianza de 5000 peetas en metálico, 60,000 de fianza personal, y en vista de no haberlo podido satisfacer, el Mártes fué conducido á la Cárcel Modelo por el delito de falsedad y estafa.

Con motivo de una denuncia se practicaron hace poco diligencias en el ministerio de Estado diligencias para averiguar hasta qué punto el conde citada tiene derecho á ostentar la representación de una nación extranjera, representación que para sostenerse á la acción del juzgado se atribuyó no hace mucho.

Se tituló conde Alberto de Das, y declaró ser doctor en Medicina; pero en algunas conferencias que tuvo con verdaderos médicos demostró ser profano en la materia.

UN SUEÑO.

Sofí una noche que me casaba Con una joven angelical; Quiero contaros todo mi sueño, Fomé el cuidado, voy á empezar, La iglesia estaba llena de flores, Dos mil candelas emanaban luz, Y se veían por todas partes Régias cortinas de oro y azul, Timida y bella mi novia estaba, Fijos sus ojos en el altar, Y yo sonriente, lleno de júbilo No la dejaba de contemplar.

Aun lado estaba mi gran familia Con la familia de mi mujer, Y al otro lado los convidados Y los padrinos y el pueblo rey. Era la orquesta como de cielo, El gran Olmedo su director, Y allí cantaban con voz divina, Julián Gayarre que ya murió.

Llegó el momento q' el sacerdote Las manos muestas quitó e' hilar, Pero la al fía sentí tan fría Q' se tuve al punto que despertar. Qué gran chasco qué desgano! ¿Sueños et'ores, lo que es qué? La fría mano de negro hierro, Que en mí mesita guarda el papel. ¿Qué desconocido qué desventurado! Estar soltero cual me acosté, Y haber sentido que era de hierro, La manecita de mi mujer.

JOSÉ M. GOMAR.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

IMITACIÓN DEL ÉBANO. Para que cualquier madera se convierta en ébano, á la vista por lo menos, que es lo que el único que juzga malhichina gente, da el siguiente procedimiento: El Senteñe americana, lígase dos soluciones: primera, palo campeche, 50 gramos; sulfato de hierro, 12 agua un litro; se deja hervir un rato todo junto; segunda, limaduras de hierro 50 gramos; y iungue, 200 Se empaña la madera con la primera solución caliente, se la deja secar y se la maja con la segunda; luego ya seca se le pasa un papel de lija y se puede barnizar si se quiere, quedando la madera como si fuera de ébano propiamente dicho.

MANERA DE DAR BRILLO Á LA ROPA BLANCA. Cuando el alimento está hervido en agua, se añade un poco de estearina de clase superior, en proporción de veinte gramos por cada litro de solución de almidón. Si se emplea una bugia de estearina, aquella cantidad, representada próximamente un pedazo de vela de unos siete centímetros de largo. El efecto estearico puede sustituirse por el amoníaco epurado de balena. De este modo, después de pinchada la ropa, se presenta con mucho brillo y la operación se practica con más facilidad y más perfecta que usando sólo el almidón. Algunos trenes de lavado emplean sustancias que deterioran por completo la ropa, siendo tan sencilla la manera de dar brillo.

MÉTODO PRÁCTICO PARA DES-TRUIR LOS CHINCHES. Para ahuyentarlos chinchas se lavan las camas con agua de yerbabuena hervida, á la que se mezcla espíritu de vino al caféado. Esta desecación es á la vez un desinfectante inmejorable.

REMEDIOS PARA EL AMOR. Últimamente el doctor Brim ha hecho en Quito una operación médica que revuelve notable progreso científico y que es la ventura y felicidad de sus concepciones.

Una suforia de la felicidad de las principales familias, era víctima de una tenaz amor que adquirió mayor fuerza sobre el sistema, por la verdadera oposición con que pretendía ahogarla su padre. Declaróse en ella

violenta calentura que hacía temer la terminación de la existencia de su padre, y despertó inquietud en su padre, que llamó con prontitud al mejor médico de la localidad.

De los mismos labios de la doncella escuchó el doctor la relación de las causas y del estado de la enfermedad, y conmovido por la dolorosa historia, dedució con aliento al estudio de un sistema que pudiera restablecer su salud, sin menoscabar las legítimas exigencias paternas.

Largos días y noches, pequeños dosis la preparó para la operación trascendental y definitiva. Hizo beber á la doliente una poción narcótica que en breve rato la dejó casi inerte.

En tal estado, usando finísimo y afilado cuchillo, trazó cuatro líneas con el instrumento sobre la parte que cubre el corazón, sob' éste, lo bañó en una cubeta con ácidos especialmente preparados, y lo envolvió en doble tela de oro brillante, que le hacía insensible á toda conmoción; hecho lo cual, lo volvió á su debida colocación.

Después de la operación en el mayor secreto, no se acordaba ya de sus dolores, y habíagase con niños á su padre y le pedía un novio de su elección.

El padre, con agrurias más ó menos afortunadas atropó un viejo conde de achacos, de algunos reales, y lo unió á su hija, que desde aquel día se considera la criatura más feliz del mundo.

Tal es el maravilloso medicamento empleado por el doctor Brim, y que le merecerá en el mundo científico el título de médico de las doncellas.

O de los padres avaros, añadimos nosotros.

MODO DE PEGAR EL VIDRIO. Há gase macerar el queso en agua por espacio de mucho tiempo, ó hágase una pasta con él, en el agua hirviendo teniendo cuidado de que la masa sea homogénea; agréguese suficiente cantidad de cal viva perfectamente pura; délese en las juntas que se quieren sellar, y se tendrá una pegadura sólida é inofensiva para los usos domésticos.

CUANDO veas que una fama la gastan de lo que sus rentas le producen; cuando observes que trata de ignorar á otras familias más acomodadas por medio del lujo y la ostentación; si observares, además que hay en la casa mucho primo, mucho baile, dibujo, novelas etc. pero que las señoras no saben encender el fuego del hogar, que alegría y vivifica, guárdate de buscar esposa entre sus miembros porque tu ruina es inevitable. Por ventura asegurará la felicidad del hogar, que alegría y vivifica, guárdate de buscar esposa entre sus miembros porque tu ruina es inevitable. Por ventura asegurará la felicidad la conversación, no sabe ni servirse así misma? Si lo ha hecho, ten en cuenta que la miseria está muy pronto á tus puertas.

Es curioso. El holgazán se ha arreglado de modo que venera todas las religiones sin conocer ninguna, observando la suya que es la siguiente: Los domingos es cristiano, porque para éste es el domingo fiesta se guarnice.

Los lunes es griego, porque los griegos no trabajan en éste día. Los martes es persa, pues los persas hacen fiesta todos los martes por sus acrígos.

Los miércoles es árabe, porque los asirios hacen el vago el miércoles.

Los jueves es egipcio, pues los egipcios descansan en este día.

Los viernes es turco, porque los turcos descansan este día, tomando alguna id.

Los sábados es Judío, por ser fiesta para ellos los sábados.

He aquí una costumbre que si gustan todos los pillos de profesión.

Dice Alfonso Karr que el hombre que lleva una flor en el ojal, pierde diez pasos, condecorado, y á cuatro pasos, un necio.

Criticamos á las mujeres porque se adornan sin tregua y lo vaciamos á la papel á las más hermosas para hacerlos los interesados.

Nosotros si que podemos exclamar: ¡Justicia más no por mí casa!

Somos el mismísimo diablo, caballero.

Las flores ¿por qué no las dejamos quietas en sus leves tallos? ¿Que mat nos han hecho para que les demos tan fiera muerte? ¿No perfuman el ambiente? ¿No embellecen los jardines? ¿No dan contento al ánimo? ¿No recrean los ojos? ¿Pues porqué las arrancamos de su delicado tallo, si en nuestras manos exhalan su último perfume, que es su último suspiro, y mueren secas y tristes?

¡ Pobres flores!

Y no es esto sólo.

No contentos con separarlas de sus hermanas, de alejarlas de los blandos céfros y las pintadas mariposas, adornamos con ellas nuestras prosaica levita, y nos afanamos como si hubiéramos puesto una pica en Flandes.....

¡ Que ademanación tan tonta y ridícula!

Dice bien Alfonso Karr: "El hombre que lleva una flor en el ojal, parece condecorado, visto á diez pasos de distancia y un poco más cerca..... un necio."

Y muchos que lo parecen le son nosotros?

No quiero creer que Dios creara las flores para los hombres.

No puede ser, ó estaba distraído cuando las creó.

Sólo las mujeres tienen derecho á sus perfumes, porque son sus hermanas en belleza.

La flor que muere en el seno de sus posteriores instantes.

La que muere en el ojal de nuestra levita, debe tener un fin nobilísimo, ¿Que tienen de común ellas con nosotros?

¿ Con qué derecho las cortamos cuando se mecen alegres y felices en los vergeles, cantadas por los pájaros, arrulladas por el céfiro, amada por las mariposas, acariciadas por la cristalina fuente que las envía sus besos de espuma?

Y todavía pase que las arranquemos de su tallo para ofrecerlas á las damas, porque es el símbolo de nuestros amores.

¡ Pero para adornar nuestra levita!...

Esto no tiene explicación, ni disculpa ni perdón de Dios.

Se nos dió que muchas de esas flores que brillan en los jales de las levitas, han sido regaladas por las muchachas.

¿ Y no pueden llevarse en la mano?

Incomoda, se nos contestará sin duda.

Pues tiradas, ya que no se sienten ustedes con suficiente valor y abnegación para hacer tamaño sacrificio.

¡ Comedrar las flores! No, lo que se quiere es lucirlas sobre la levita, porque sientan bien.

Partiendo de este principio, no tardamos en adornarnos la cabeza con flores, como hacen las mujeres.

Es preciso imitarlas, ya que ellas no imitan.

La cosa marcha.

Anoche vi una delicada rosa en el ojal de una levita.....

Está roja, y mecía decir: ¡ Que verdugón!

Desde que las flores forman parte del traje del hombre, ya no me extraña que las mujeres fumen, y hablen de política, y escriban sentidos artículos, y quieran establecer casinos.....

Lo he leído, y sin embargo, no he visto nada más ilógico.

Lo repito, ¡ pobres flores!

Es preciso compadecerlas y deplorar su triste suerte.

Veniles ustedes palidecer los ojos de los amenos sitios donde abren por primera vez su cáliz mirismon para recoger el primer beso de la luna del sol.

Exhalan todos sus perfumes, pierden sus brillantes colores, y mueren!

Y si al morir encuentran por sepulcro el alabastro seno de una hermosa, su muerte debe ser dulcisima.

Dejamos que únicamente se preocupen las mujeres, porque tan sólo para éstas son sus gratos perfumes y sus brillantes colores!...

C. PRITO.

EL HOMBRE MÁS VIEJO DEL MUNDO. Miguel Solís, criollo natural de Bogotá, en la República del Salvador, es su contradicción el hombre más viejo del mundo.

Este moderno Matusalén declara tener la friolera de ciento ochenta años, y parece que al hacer tal confesión tiene la vanagloria de quitarse algunos años, pues sus vecinos aseguran que tiene mayor edad de la que se atribuye.

Su existencia fué revelada al doctor Luis Hernández por un anciano plantador de aquella localidad, quien siendo niño conoció á Solís ya con un siglo á cuesta, pues se ha encontrado su firma en documentos fechados el año de 1721, entre las de otras personas que contribuyeron á la construcción de un convento de franciscanos que existe cerca de San Sebastián.

Su piel es como el pergamino, su largo cabello de la blancura de la nieve, rodea su cabeza en forma de turbante, y su mirada es tan viva y penetrante, que hizo desagradable impresión en el doctor.

Usa los alimentos más fuertes y sustanciosos que siempre toma fríos, y come una sola vez al día. Sus comidas duran media hora, pues tiene la creencia de que es imposible comer en ese tiempo más de lo que el cuerpo puede digerir en 24 horas. Ayuna los días 1.º y 16 de cada mes y en esos días bebe tanta agua cuanto le es posible, atribuyendo á estas causas su ya prolongada longevidad.

(De "El Mercurio" de Panamá.)

REMITIDOS.

SENTENCIA ABSOLUTORIA.

Puerto Viejo, Junio 26 de 1891 á las doce de la día. Vistos: la nulidad anotada por el d-fensor del encausado á fojas 67 vuelta, inadmisibles por no tener en su apoyo ninguna de las causas enumeradas en el art. 335 del C. de E. Criminales. En lo principal, se advierte: 1.º que según los artículos 508 y 509 del C. de E. Civiles, la sentencia resolverá los cargos sometidos á juicio en el escrito de fojas 3 y 4, y no el preventivo, que equivocalmente se ha incluido en el auto motivado; 2.º tampoco debe concretarse á los arreos de los autos, como los acordados del siete á ocho de Abril del año pasado, por que según la copia adjunta han prevenido en su conocimiento los Sres. Alcaldes Municipales de Rocafuerte; 3.º que los cargos contra el Teniente Cedeno, de arrogación de jurisdicción, ataque á la libertad individual y violación de domicilio, se refiere á los sucesos del 15 de mayo de este año, y conexasión del Sr. Escobedo Coronel, á 4.º habiendo el Cedeno obrado como juez dentro de la órbita de sus atribuciones, como lo manifiesta la copia de 87 vuelta y 88, y las declaraciones de los testigos que ha presentado durante la organización del juicio, no la cometido la arrogación de jurisdicción de que se le hace cargo; 5.º tampoco es autor el proceso de ataques á la libertad individual del Sr. Escobedo Coronel, porque en sus autos obedece á una orden judicial legitima, puesto que dictada por autoridad competente, previó los requisitos legales; en cuyo caso, no hay hecho punible que merezca sanción penal según lo previene el artículo 82 del C. Penal; 6.º las declaraciones de los testigos presentados por el acusado, en mayor número que el de sus adversarios, manifiestan palmariamente la inocencia del Sr. Escobedo Coronel, no fué violada personalmente por el ceo, ni por sus agentes á consecuencia de una orden expedida legítimamente, pues aunque se asegura que el oficial de la comisio entró á la oficina indicada, fué de una manera pacífica y sin que para ello hubiese manifestado el acusador Coronel, oposición de ninguna clase; en cuyo caso, no ha concurrido las condiciones en dispensadas para que por el hecho de que una persona se introduce en un domicilio ó habitación que ésta violada, tomando en consideración lo establecido por el artículo 170 del Código antes citado. Por lo relacionado; administrando justicia en nombre de la República, y por autoridad de la ley, se le absuelve definitivamente á don Celedonio Escobedo Coronel de los delitos de infracción de domicilio, y se declara en consecuencia que se ratifican el escrito de querrela, y auto motivado. Sin costas. Conmuseo S. E. la C.S. del Distrito, citando y emplazando á las partes para que comparezcan ante el Superior á hacer uso de derecho, elevando los autos dentro de veintidós horas.—Rogelio Ortega.—Signe el Proveedor.